

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE CARPINTERÍA DE MADERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Referencia: TSA 73942

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de realización de actuaciones urgentes en centros sociales titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la adecuación de espacios e instalaciones a las nuevas necesidades derivadas de la COVID-19.

Para la ejecución de los trabajos definidos en dicho encargo, se precisa del suministro de distintos materiales de carpintería de madera, los cuales son objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: 44221000-5 (Ventanas, puertas y elementos conexos).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de este suministro se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto de la presente licitación incluye el suministro de carpintería de madera para la ejecución de las obras en las que se circunscribe el contrato. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato, dado que implicaría la necesidad de que el personal de TRAGSA encargado de la recogida del material acudiera a distintos puntos de suministro o se tuvieran que lanzar pedidos a distintos proveedores, lo que, por las cuantías y plazos en que se precisa el material, dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
PUERTA DE PASO LAMINADO ALTA PRESIÓN (HPL)				
4,00	ud	Suministro a pie de obra de preperco de pino 70x30 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	8,70	34,80
4,00	ud	Suministro a pie de obra de juego manivelas acero inoxidable. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	22,65	90,60
4,00	ud	Suministro a pie de obra de puerta laminada alta presión 203x82,5x4 cm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	436,36	1.745,44
PUERTA CORREDERA LAMINADA ALTA PRESIÓN (HPL)				
6,00	ud	Suministro a pie de obra de armazón 1H puerta corredera tabique cartón-yeso de 90 mm (casoneto). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	217,58	1.305,48
6,00	ud	Suministro a pie de obra de puerta laminada alta presión 203x92,5x4 cm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	447,27	2.683,62
12,00	ud	Suministro a pie de obra de manillón de acero inoxidable. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	27,20	326,40
6,00	ud	Suministro a pie de obra de kit revestimiento corredera lacada 1H. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	119,40	716,40
6,00	ud	Suministro a pie de obra de juego accesorios puerta corredera. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	13,95	83,70
12,00	m	Suministro a pie de obra de perfil suspendido puerta corredera galvanizada. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,70	32,40
CABINAS SANITARIAS				
45,43	m ²	Suministro a pie de obra de panel cabina sanitaria de 200 cm, puerta, espesor=13 mm. Incluidos herrajes inoxidables. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	134,21	6.097,16
3,00	m	Suministro a pie de obra de perfil en U de medidas 40x15mm de acero inoxidable para recibir panel cabina. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	7,73	23,19
4,00	ud	Suministro a pie de obra de panel puerta 65 cm cabina de espesor 13 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	290,76	1.163,04
4,00	ud	Suministro a pie de obra de panel puerta corredera 92 cm, 13 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	290,76	1.163,04

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
PAVIMENTO LAMINADO				
830,00	m ²	Suministro a pie de obra de pavimento laminado clase 33, espesor 7 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	22,36	18.558,80
350,00	kg	Suministro a pie de obra de cola de PVA. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	5,29	1.851,50
800,00	m	Suministro a pie de obra de rodapié chapado roble 7x1,6 cm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,25	1.800,00
ENCIMERA PREFABRICADA				
6,70	m	Suministro a pie de obra de encimeras prefabricadas hidrófugas, a base de panel de compacto fenólico de 13 mm de espesor. Color gris marengo. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	86,33	578,41
6,70	m	Suministro a pie de obra de estructura soporte encimera. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	63,64	426,39
OTROS				
10,50	m ²	Suministro a pie de obra de tablero de madera nudosa 50mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	74,17	778,79
10,00	ud	Suministro a pie de obra de precerco de pino 90x30 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	10,09	100,90
0,07	m ²	Suministro a pie de obra de Pino melis c/II-75 <12 m secado 2 años. Para marco de ventana fijo para acristalar, sin partelunas, barnizado, con cerco de sección 9x7 cm, colocado sobre precerco de pino 90x30 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	1.148,17	80,37
55,00	m ²	Suministro a pie de tablero de madera de 3,00m sobre estructura de claraboya como medida de seguridad Según prescripciones establecidas en el PPTP.	7,27	399,85
22,40	m	Suministro a pie de obra de pasamanos haya 70x45 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	22,65	507,36
10,00	m	Suministro a pie de obra de tapajuntas para ventanal fijo. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,72	27,20
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			40.574,84	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 8.520,72€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	40.574,84
IVA	8.520,72
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	49.095,56

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (40.574,84€), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de entrega de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales. Para ello, se otorgará medio (1/2) punto por cada día natural que se reduzca el plazo de suministro de los pedidos parciales, contado desde la comunicación de forma fehaciente del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = 1/2 punto/día reducido x 10 días reducidos = 5 puntos). Para obtener puntuación las empresas deberán indicar el plazo de suministro de los pedidos parciales, en días naturales, desde la fecha de comunicación mediante correo electrónico por parte de TRAGSA del pedido. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (30 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales de los materiales de manera que se pueda disponer de él en obra con una mayor flexibilidad, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos.

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

Toledo, septiembre de 2022